



Resolución Directoral

Ica, 35 de Enero del 2023

VISTO:



El expediente administrativo N° 23-000683-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0034-2023-HRI/DE**, de fecha 12 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Ratificación de Funciones para la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 929-2019-HRI/DE, de fecha 20 de Noviembre del 2019, se resuelve Ratificar la Asignación de Funciones al DR. WILLIAM GOMEZ REQUEJO como Jefe del Departamento de Gineco- Obstetricia del Hospital Regional de Ica.

Que, con Memorando N° 0034-2023-HRI/DE, de fecha 12 de Enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica comunica la ratificación de asignación de funciones del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia al DR. WILLIAM GOMEZ REQUEJO, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutorio correspondiente.



Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones al cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA** del Hospital Regional de Ica al **DR. WILLIAM GOMEZ REQUEJO**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
GMHC/J.ORRHH.